

-.DECRETO N° 038/2026.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba la Escala Salarial correspondiente al mes de enero de 2026, en el que se traslada al básico el 3.5% no remunerativo correspondiente a la escala salarial de marzo de 2025, otorgado por Ordenanza N° 2010/2025 de fecha 20 de marzo de 2025, más el aumento otorgado del 2.8% NR de la escala correspondiente a enero de 2026 y la ratificación del bono de \$.20.000,00; otorgado durante el mes de diciembre de 2025 al personal municipal, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 2057/2026 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2026.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 27 de febrero de 2.026.-.-.